

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 225 -2018-ANA

Lima, 25 JUL. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2016-MINAGRI, se creó el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Chillón-Rímac-Lurín;



Que, conforme a la Primera Disposición Complementaria Transltoria del Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, la Jefatura está facultada para encargar mediante Resolución Jefatural las funciones de la Secretaría Técnica de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca;



Que, dentro de ese contexto, resulta necesario encargar las funciones de la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Chillón-Rímac-Lurín;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, con eficacia anticipada al 24 de julio de 2018, la funciones de la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Chillón-Rímac-Lurín, al Ing. **ABNER ZAVALA ZAVALA**.

Registrese, comuniquese y publiquese.

WALTER OBANDO LICERA

Autoridad Nacional del Agua